

MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2021

PROGRAMA DE BONIFICACIÓN PARA EL CULTIVO Y REPOBLAMIENTO DE ALGAS EN LA PESCA ARTESANAL Y LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA.

**INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

La Ley N° 20.925, crea la Bonificación para el Repoblamiento y Cultivo de Algas, la que se implementa mediante el D.S. (MINECON) N°165 de 2016 Reglamento de Programas y Concursos y Registro de Certificadores el D.S. (MINECON) N°180 de 2016 Reglamento de Segmentación de Beneficiarios. El objetivo de esta ley es aumentar la biomasa disponible de recursos algales de importancia ecológica y económica existentes en el territorio nacional, mediante el establecimiento de un sistema de bonificación para los pescadores artesanales, sus organizaciones y demás micro y pequeñas empresas que realicen actividades de recuperación de la cobertura algal en las zonas de intervención. El presente Programa busca aumentar las capacidades productivas de pescadores/as artesanales y/o sus organizaciones y de pequeños acuicultores para incrementar la cobertura algal en sus áreas de manejo y/o polígonos de cultivo, a través de la ejecución de proyectos de cultivo o repoblamiento de macroalgas.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Atacama, Los Lagos.

PROPÓSITO

Pescadores/as Artesanales, sus Organizaciones y pequeños acuicultores aumentan su capacidad productiva incrementando la cobertura algal en las zonas de intervención, a través de la ejecución de proyectos de cultivo o repoblamiento de macroalgas.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2021
 Año de término: Permanente
 Evaluaciones Ex-Ante:
 • 2021: Recomendado favorablemente
 Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

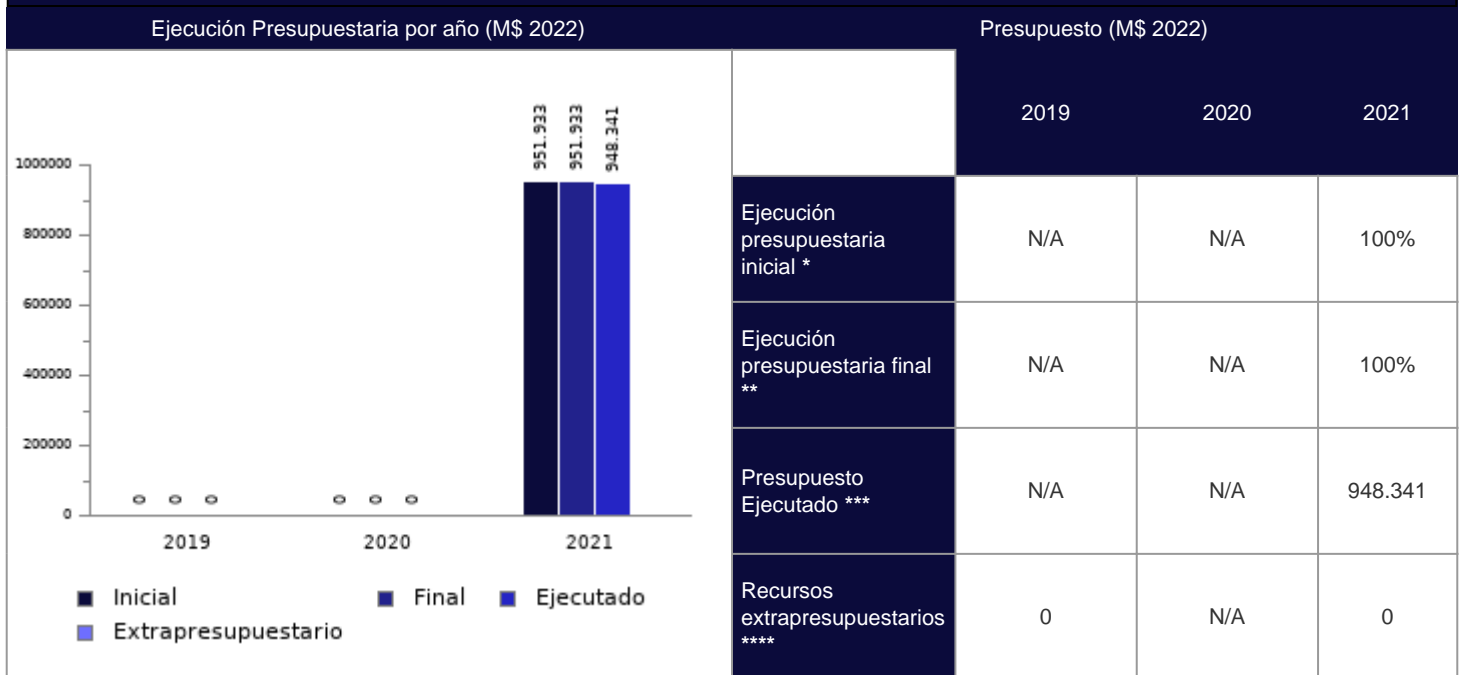
RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro del rango definido (85% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto ley 2021. Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. Persistencia subejecución presupuestaria: No es posible evaluar la dimensión de persistencia en la subejecución presupuestaria, dado que no reporta la información necesaria para el año 2021 o no cuenta con su información histórica presupuestaria. Gasto por beneficiario: No es posible evaluar el gasto por beneficiario 2021, dado que no reporta la información necesaria o no cuenta con su información histórica presupuestaria. Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra incorrectamente estimado. 	El gasto administrativo está sobrestimado, ya que incluye todo el gasto en personal del programa (no sólo el gasto en personal de apoyo)

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, no corresponde su medición para el periodo 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.
----------	--	------------------------------------

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)

Subtítulo *	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	81.779
22 (Bienes y servicios de consumo)	20.273
24 (Transferencias Corrientes)	846.289
Gasto total ejecutado	948.341

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO COMPONENTES (M\$2022)

DESAGREGACIÓN REGIONAL *

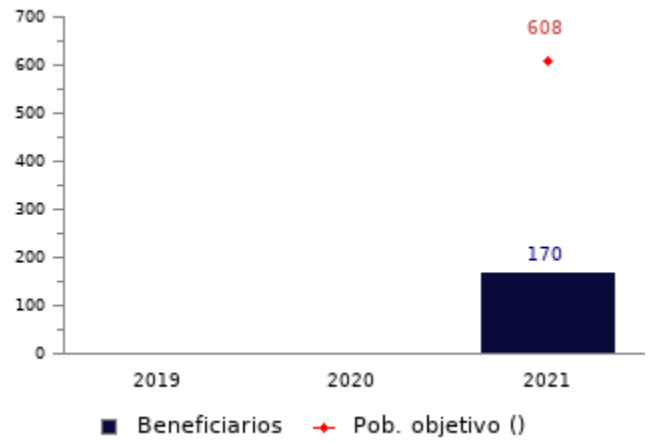
Región	Total ejecutado
Tarapacá	198.454
Los Lagos	647.835
Gasto total ejecutado componentes	846.289

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.

POBLACIÓN

Población objetivo

608 pescadores artesanales inscrito y vigente en los registros sectoriales requeridos para desarrollar la actividad y contar con autorizaciones para cultivar y/o repoblar macroalgas marinas nativas



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
N/A	N/A	28%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
N/A	N/A	5.599,6

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Financiamiento de Proyectos de Bonificación al Cultivo o Repoblamiento de Algas (Proyectos financiados)	0	0	846.289	0	0	170	0	0	4.978,2
Gasto administrativo	0	0	105.644						
Total	0	0	951.933						
Porcentaje gasto administrativo	0	0	11%						

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Porcentaje de beneficiarios participantes del programa que aumentan sus capacidades productivas incrementando la cobertura algal del área de intervención en al menos un 10%.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que ingresan al programa en el año } t \text{ incrementan al año } t+1 \text{ la cobertura algal al menos en un } 10\% \text{ respecto del año } t-1/N^{\circ} \text{ Total de beneficiarios que ingresan al programa en el año } t) * 100$	N/A**	N/A**	

* S/: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN:

- **Variación significativa de la población beneficiada:** El programa de Bonificación de Algas funciona con una lógica diferente al Programa de Pesca Artesanal, ello por que Algas posee una ley propia que la regula. Respecto a los programas y sus beneficiarios la diferencia fue generada porque según resolución 360-2021 de un total de 150 beneficiarios, renunciaron 3 por lo que tuvo 147 ganadores, y según resolución 919-2021 con un total de 18 posibles beneficiarios, ya que este programa aún se encuentra en ejecución por ende el número total aun no es

determinado fehacientemente, lo que genera el diferencial entre lo declarado y los beneficiarios totales.

- **Otro(s):** Es necesario avanzar hacia la definición de un tercer criterio de focalización de la población objetivo que permita identificar de manera mas efectiva que el postulante presenta el problema principal identificado en el diagnóstico, esto es, la baja participación de acciones de cultivo o repoblamiento de algas respecto a las actividades tradicionales de recolección o extracción directa de algas desde praderas naturales, lo que ha ocasionado la sobreexplotación de los recursos algales y ecosistemas asociados. En la actualidad esto lo estamos midiendo de manera más efectiva como criterio de priorización.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.